

ESTUDIO SOBRE LA DEMOCRACIA

IDEAS DE MARTINEZ DE LA ROSA Y DE SANTO TOMAS,
SEGUN DEMONGEONT

Sesión del 8 de enero

Asistieron el presidente señor Herrera y los señores Aguilera, Alarcón (P.), Arrese, Barric, Benasque, Barandiaran, Calabria (de Oviedo), Castilla, De Juan, Eguías, Francia (de Gijón), Laborda, Larráz, Luélmo, Madariaga, Martín Artajo, Martín-Sánchez (F.), Marín, Montes, Mereno-Dávila, Palma, Pérez Balsera, Reparaz, Rodríguez-Soler, Santiago, Solana, Sotilla, Torre de Rodas, Valiente, Vegas, Vubiría, Zuloaga y Zulueta (L. Ignacio).

Don José Larráz

El señor Larráz pronunció hoy su tercera conferencia entre "Las ideas económicas que acompañaron en España a la autocracia y a la democracia".

Don Alvaro Florez de Estrada era asturiano; se educó en Santiago de Compostela, guerreó contra los invasores en la guerra de la independencia española y tuvo que ir más tarde a Inglaterra por disgustos con el Rey Fernando VII. En 1828 publicó en inglés su curso de Economía, traducido al francés en 1831 y al español en 1841, siendo editado siete años después. Es una glosa de Adán Smith y del liberalismo económico. Sostiene que el Banco no puede admitir billetes sino en pago de deudas que negocia. Acerca del comercio internacional defiende la libertad absoluta sin trabas aduaneras. Es don Alvaro Florez de Estrada el economista español que ha alcanzado mayor prestigio; sin embargo, esta fama no es del todo merecida: es un mero discípulo de ideas exóticas.

Don Pío Pita Pizarro, natural de Zamora, fué diputado a Cortes y más tarde ministro de la Corona. Escribió "Consideraciones sobre la libertad de comercio y los puertos francos." En este libro sostiene el principio liberal económico abogando por la abolición completa de las aduanas. Era más bien político que economista. El mismo año de 1839 don Manuel María Gutiérrez publicó sus "Nuevas consideraciones sobre la libertad de comercio y los puertos francos", atacando vivamente a Pita, con el ejemplo del país más liberal, Inglaterra, que dictó el Acta de Navegación de Cronwell, el documento más proteccionista de que hay memoria; Inglaterra con política francamente proteccionista conquistó el imperio comercial y una vez hecha la conquista pide la libertad sin trabas.

Don Pío Pita Pizarro afirma que la decadencia económica tuvo su origen en el reinado proteccionista de los Reyes Católicos. No es esto cierto; ya que el comienzo de nuestra decadencia coincidió con el reinado de Felipe III, que permitió la entrada de paños flamencos y sedas francesas con gran detrimento de las industrias textiles nacionales. Don Juan Sempere Guarinos, estudiando las causas de nuestra decadencia económica da la solución demasiado simplista de que el lujo excesivo fué el que originó nuestra ruina. Don Manuel María Gutiérrez, apunta una solución que podríamos llamar inflacionista; ya que

atribuye la decadencia económica de España a la normal importación de metales preciosos de nuestras nuevas colonias americanas. Este aumento de oro y plata produjo la depreciación consiguiente del dinero; lógicamente aumentaron los precios de los productos españoles y esta diferencia de precios entre España y las demás naciones, originó la inferioridad del comercio español frente a la competencia extranjera. Don Manuel María Gutiérrez pretendió con el estudio de la economía nacional refutar el estudio meramente teórico de la economía inglesa.

Don Ramón de Madariaga

El señor Madariaga expuso en esta sesión algunos datos biográficos que nos hiciesen conocer la personalidad de Martínez de la Rosa y sus ideas respecto a la democracia.

Martínez de la Rosa era por temperamento moderado, y su moderación fué creciendo con la edad y los desengaños y las amarguras del vivir. Profesionalmente fué catedrático de Filosofía, poeta clásico, moraliniano y romántico, de dición cuidadosa y pulida y hombre de Gobierno. Como estadista alcanzó los puestos más elevados, fué ministro, presidente del Consejo y embajador en París y en Roma. En todos estos puestos se mostró católico y monárquico, pero sin vocación de familiar del Santo Oficio, ni guarda de Corps. No se dejó apasionar de ninguna institución ni de ninguna idea. Fué, según Menéndez Pelayo "el más moderado de todos los liberales".

El interés que despierta el estudio de su personalidad nace de la consideración de que su biografía corrió paralela con las evoluciones y alternativas de nuestro sistema constitucional, durante la primera mitad del pasado siglo. Martínez de la Rosa, aparece y desaparece a medida que aparece y desaparece el sistema representativo en España. Un breve resumen de su cronología nos lo da a entender:

Empezó su carrera, poco antes de las Cortes de 1812, y es diputado por primera vez en las de Madrid de 1814. Cuando vuelve el deseado Fernando, Martínez de la Rosa es encarcelado, preso y deportado al presidio del Peñón. La sublevación de Riego instaura de nuevo la Constitución de Cádiz y en las Cortes del año 1820, vuelve a representar Martínez de la Rosa a su provincia natal y dos años después preside por vez primera el Consejo de la Corona. Permanece emigrado en Francia durante la ominosa década, volviendo a España poco antes de morir Fernando VII para gobernar de nuevo con el segundo ministerio de la Reina Regente, convocando las Cortes, del "estatuto" que lleva su nombre. Desempeñó más tarde la embajada de Roma y de París y desde ésta pasó al ministerio de Estado el año 44 con un gobierno Narváez. Siendo presidente del Congreso de los Diputados murió en Madrid en 1862.

Martínez de la Rosa en unos artículos escritos en "El Español" de Londres, expone el estado calamitoso de España al acaecer la invasión napoleónica:

estado de prostración, de abatimiento y tiranía. La Nación, según él, estaba sumida en la esclavitud; el despotismo había corrompido las costumbres públicas y los gobernantes miraban al pueblo no como una heredad sino como una presa. Martínez de la Rosa cuenta las esperanzas que se pusieron en Fernando VII y el terrible desengaño de verle atraído fuera de España por Napoleón. El deseo de una representación nacional parecida a las antiguas Cortes revolucionarias, conservadoras semejantes al Parlamento inglés o semejante a la Convención francesa, era intenso, universal y unánime. Por eso afirma Martínez de la Rosa que "debiéramos" habernos ocupado en convocar las Cortes a la mayor brevedad posible. A las Cortes de Cádiz no asistió Martínez de la Rosa más que desde la tribuna pública, pero ya en las de Madrid del año 14 tomó parte activa, aunque todavía modesta. Llegaron los "días de deserción casi general, cuando se veía desplomar este edificio "de las Cortes" y correr los seducidos pueblos a pedir su cadena". Fernando VII, apenas entrado en Madrid escribió de su puño y letra al margen de un expediente: "A don Francisco Martínez de la Rosa, la causa en estado de prueba, ocho años en el presidio del Peñón y cumplidos, no poder entrar en Madrid ni en sitios reales". A pesar de estas vejaciones don Francisco permaneció fiel a la institución monárquica y continuó sirviéndola durante toda su vida dentro de los límites que le imponía siempre su propia moderación. Esta moderación fué el carácter distintivo de su Gobierno. Se abstuvo cuidadosamente de herir la susceptibilidad de los revolucionarios; mostraba la mayor tolerancia y paciencia con los adeptos noveles que apenas salidos del Colegio atacaban al presidente del Consejo con brusquedad y osadía. Pero nada le sirvió todo esto. Las mayores dificultades se acumularon frente al Gobierno que él llegó a presidir: el cólera, la guerra carlista, los continuos asesinatos de frailes y autoridades; como diría Balmes, "por todas partes sangre, por todas partes calamidad y desolación y para Su Excelencia, ingratitud, mofas, denuestos, puñales asesinos". Martínez de la Rosa resignó el Poder en Toreno; Toreno en Mendizábal; Mendizábal en Isturiz; Isturiz... en el sargento García.

Actualidades

El señor Martínez Pereiro dió cuenta de la inauguración del Centro de Juventudes Católicas en Valverde del Camino (provincia de Huelva).

Juventudes Católicas

En Madrid se está organizando la Juventud Católica de San Marcos, que se dispone a trabajar intensamente.

Se ha inaugurado el nuevo Centro de Burriana.

En Táy, el señor Taboada dió una conferencia en el Seminario a seminaristas y profesores; en la misma ciudad se celebró un acto público protestando contra los desmanes cometidos en la iglesia de los jesuitas de Gijón.

La Juventud Católica de Vigo ha celebrado sus ejercicios espirituales en Táy.

El Centro de Linares ha inaugurado su nuevo local.

En todos los centros de España se celebran actos religiosos en desagravio por los sucesos de Gijón. No pudieron celebrarse actos públicos por no permitirlo así las autoridades, pero se han

hecho llegar varios centenares de telegramas de protesta al presidente del Consejo de ministros. En todas partes se está preparando con gran actividad la fiesta del día del Papa.

En Azuaga (provincia de Badajoz), se ha inaugurado una Biblioteca Circulante.

En Onteniente (provincia de Valencia) se está constituyendo un centro parroquial.

Estudiantes Católicos

El señor Romero informó sobre las actividades desarrolladas en esta semana por los estudiantes católicos. Ayer se reanudaron las clases en la Universidad, a pesar de las amenazas de huelga estudiantil. Se están continuando con gran actividad las obras de reforma en la casa del Estudiante. Mientras se terminan, las oficinas funcionan en la casa de Orientación Social. Ayer hubo en la Universidad Central un mitin con algunos incidentes desagradables, pero sin importancia.

Acción agraria

Don Javier Martín Artajo dió cuenta de cómo el movimiento agrario va poco a poco cayendo en el peligro del caciquismo. Siguen tramitándose con gran actividad las parcelaciones de terrenos iniciados por la Federación Católico-Agraria. Todas las semanas se giran visitas de inspección a los sindicatos agrícolas. Don Fernando Martín Sánchez dice que se ha impreso ya el programa de los Círculos de Estudios Agrarios. Se estudiará la reforma rumana y se hará una aplicación a España, procurando insistir en los datos estadísticos concretos.

* * *

El señor Valiente anunció que el próximo viernes, a las ocho, se reanudarán las sesiones del Círculo de Estudios Corporativos.

El señor Manzano dice que, debido a las circunstancias, está paralizada la actividad de la campaña de Orientación Social. En Valencia, Burriana y Játiva aguardan el permiso de las autoridades para celebrar los actos anunciados.

El señor Alarcón dió cuenta de las gestiones encaminadas a fusionar todas las organizaciones similares de Orden en una gran organización federal que defienda los intereses de la vida social española.

En provincias

El señor Calabá, secretario del Centro de Oviedo, habla de la actividad de aquel Círculo de Estudios. Se ha publicado un folleto social sobre la cuestión obrera. Los estudiantes son bastante numerosos, y han organizado un curso de Derecho Civil. Se ha celebrado una Asamblea de Juventudes Católicas muy numerosa y fructífera.

El señor Francia, del Centro de Gijón, dió cuenta de cómo el año pasado los Círculos de Estudios abordaron temas filosóficos relativos a la libertad, a la religión, etcétera, y más tarde, la Encíclica de Pío XI sobre la educación de la Juventud. Este año se estudian temas de Religión, Familia, Orden y Monarquía y un poco también de Filosofía. Se echa de menos la regularidad en la asistencia a las sesiones de dicho Círculo de Estudios.

Sesión del 15 de enero

Asistieron el presidente, señor Herrera y los señores Aguilera, Alarcón (P.), Arrese, Barrie, Benasque, Carreras, Escribano, Espinosa, Gil Robles, Ibáñez, Larraz, Limón (R.), Lojendio (J. P.), Llanos, Madariaga, Manzano, Martín Artajo, Martín Sánchez (F.), Montes, Moreno Dávila, Palma, Pérez Balsera, P. de Río (J. A.), Prieto, Santiago, Solana, Sotilla, Torre de Rodas, Valiente, Zubiria y Zulueta (L.).

Don Angel Herrera

Nuestro presidente, don Angel Herrera, comenzó su estudio sobre las "Ideas de democracia en Santo Tomás, según Demongeot".

Demongeot hace algunas consideraciones previas a su estudio sobre la doctrina política tomista: ante todo, la

doctrina política de Santo Tomás hay que buscarla en algunos pasajes de la "Summa", en el libro séptimo y los cuatro primeros capítulos del libro segundo del "De Regimine Principum", y en los comentarios a la "Política" de Aristóteles. Santo Tomás comenta preferentemente a Aristóteles, pero también a San Agustín. No usa el Angélico la terminología moderna, observación que hay que tener muy presente cuando se trata de acomodar su doctrina a nuestros pensamientos actuales. Santo Tomás habla siempre en filósofo o en teólogo, no en político, por lo tanto, sus afirmaciones se mantienen en el terreno de la teoría, descendiendo rara vez a la práctica. Así al decir que la unidad es la forma más perfecta de gobierno, no hace sino sentar un principio metafísico, de ningún modo una teoría políticamente monárquica.

Hay que tener presente que Santo Tomás, y aun el mismo Aristóteles, tienen mucha ciencia práctica; porque ya en aquellas remotas edades se habían ensayado mil y mil combinaciones políticas para el régimen de los pueblos.

Santo Tomás hace dos divisiones de los regímenes de gobierno. La una, clásica en la materia, aunque tachada de cierta superficialidad, es la que divide las formas de gobierno en buenas y malas; y las subdivide atendiendo al número de individuos que ejercen el Poder. Hay otra división más científica, basada en los fines a que tienden las formas de gobierno. Según esta división, los regímenes que buscan el bien espiritual de la sociedad, o sea, la virtud, son la "monarquía" y la "aristocracia"; los regímenes que buscan el bien material del pueblo son la "oligarquía" que busca, como fin, la riqueza, y la "democracia", que tiene como fin la libertad. La "tiranía", más que gobierno propiamente dicho, debe llamarse vicio, en el que puede incurrir cualquiera de las formas estudiadas. La "república", tal como hoy la entendemos, es, en el lenguaje tomista, una mezcla de oligarquía y de democracia.

La Monarquía, según Santo Tomás, requiere la aceptación voluntaria del Monarca por parte del pueblo y la super-excelencia del rey en dones espirituales y materiales. En realidad, esta Monarquía existe en la familia, ya que el padre reúne admirablemente ambas condiciones impuestas por la doctrina tomista al monarca verdadero. Este rey ideal rige a sus pueblos no basado en las leyes, sino en su propia virtud o ley interior de su alma.

La aristocracia sacrifica la unidad a la igualdad cualitativa, no cuantitativa, ya que ésta es propia de la democracia. La aristocracia otorga el gobierno a los buenos ciudadanos, aunque todos lo sean. No es, pues, de su concepto el que ejerzan el poder unos pocos.

La oligarquía, que es para Santo Tomás el gobierno de los ricos, es un gobierno defectuoso por el fin que se propone, ya que la riqueza es un bien imperfecto e incapaz de ennoblecere totalmente al ser racional.

La democracia persigue como fin propio la libertad y se basa en la igualdad de todos los hombres, ya que todos ellos son libres y esta libertad es la razón de ser de la democracia: todos los hombres por el mero hecho de serlo gozan del derecho a gobernar. Pero como esto no es posible se impone un sistema de sorteo; de ningún modo un sistema de elección, ya que por sí misma la elección se funda en la desigualdad. La Constitución soviética del año 18 establece que si no son todos los ciudadanos iguales en pobreza debe el Estado indemnizar a los más pobres con el ejercicio más amplio de sus funciones políticas para no originar a base de la igualdad económica una desigualdad política. Montesquieu afirma que "tanto como el cielo de la tierra, el verdadero espíritu de igualdad se aparta del espíritu de igualdad externa".

Don Ramón de Madariaga

En la reunión de hoy expuso el señor Madariaga las "Ideas de democracia en Martínez de la Rosa".

Don Francisco Martínez de la Rosa personalmente fué un aristócrata, no de la sangre, pero sí del talento, de las letras y de la política. No era pueblo, ni estaba rodeado de ambiente popular.

La mayor parte de su vida transcurrió en un ambiente de literatos, hombres de mundo y directores de propiedades y de empresas. Su política no fué propia de masas, sino de hombre selecto y distinguido. No siendo él personalmente tampoco se puede decir que Martínez de la Rosa fuera demócrata en su idealario. Pero sin embargo en sus discursos se inclinó mucha hacia el pueblo, alabó sus esfuerzos heroicos y su moderación durante la guerra de la Independencia, estimó que debía dársele una participación en el Poder por medio de representantes en Cortes y combatió los privilegios de las clases directivas del antiguo régimen.

Martínez de la Rosa se mostró enemigo de las vinculaciones de bienes aunque con cierta tímida moderación. Ante un proyecto desvinculador de mayorazgos, Martínez de la Rosa pide a las Cortes de 1834, que la cuestión se examine con calma y que se distinga entre los requebramientos, que sólo tienen inconvenientes y los grandes vínculos sustentadores de elevados prestigios nobiliarios que no se debe derribar y desmantelar.

En las Cortes extraordinarias de 1821, Martínez de la Rosa "procuró arrancar hasta la última raíz del feudalismo sin herir en lo más mínimo el tronco de la propiedad". Para ello estableció un deslinde entre derecho jurisdiccional, privativo y territorial o solariego. Sin embargo Martínez de la Rosa, veinte años más tarde, afirmaba que la sociedad y la democracia española se fundan "en ciertas desigualdades, no nacidas de privilegios a favor o en contra de ciertas clases del Estado, sino por los que deben tener necesariamente las diversas categorías para que resulte establecida la armonía que requiere el bien público. Esto nos explica por qué Martínez de la Rosa, abandonando sus primeros entusiasmos por la representación sin clases ni estamentos, proveyó a sus estatutos de dos Cámaras, que dan cabida a los dos Estamentos, el de próceres y el de procuradores del reino, uno y otro revistados del carácter más conservador posible.

Son muy significativas las consideraciones que Martínez de la Rosa hace sobre la aparente democracia: "hemos visto, dice, tomar fácilmente la voz del pueblo y presentarse a hablar en su nombre los que recibieron aclamaciones tumultuarias en el fingido alboroto de una plaza; hemos oído con escándalo en el Santuario de las Leyes (hablar de) el pueblo de Sevilla reunido en un café..." esto no es tolerable "por lo mismo que los perturbadores del orden tratan de cohonestar sus atentados usurpando la voz del pueblo, es preciso desvanecer esta calumnia, examinar los hechos y que no caiga sobre poblaciones enteras la responsabilidad de los desórdenes cometidos por un corto número de individuos". La opinión pública "por lo mismo que es moneda de alto precio, es preciso que los falsificadores no la adulteren. Por eso la Sociedad debe procurar que no se abuse de este nombre y que cuando se diga —tal es la opinión pública— efectivamente lo sea."

Son las mismas autoridades las que muchas veces dan el ejemplo de "cuán fácilmente se invoca el nombre del pueblo para disculpar la transgresión de las leyes, cohonestar los desórdenes y dorar hasta la misma desobediencia."

Entonces, como ahora, "el pueblo, el verdadero pueblo, los pacíficos propietarios, los hombres industrioses..., no desean sino paz, tranquilidad, protección, seguridad individual, tantas veces proclamada y tan pocas cumplida..." "desean disfrutar beneficios, no escuchar promesas".

Actualidades

En la sección de actualidades el señor Valiente dió cuenta de la velada de la Juventud Obrera Católica de Murcia.

En Torrelavega funciona la Juventud Católica con carácter campesino.

En Calahorra se ha fundado un nuevo centro campesino adoptando el programa del Círculo de Estudios aprobado en la Asamblea de Toledo.

La Juventud Católica de Valladolid prosigue sus actividades con la bendición del señor Arzobispo.

En Sevilla el señor Abaurrea deja por

Sesiones de los Círculos de Estudios

Centro de Bilbao

Emplea el señor **García Cortázar** las dos sesiones del Círculo de Estudios correspondientes a los días 15 y 22 de diciembre para desarrollar ampliamente el tema: **Derechos del Estado a la educación.** Comienza exponiendo algunas nociones de Derecho Político, necesarias para la mejor comprensión de la doctrina de la Encíclica. Define el Estado y explica los caracteres de éste. Como sociedad natural que es, su origen remoto está en la sociabilidad humana y su autor es el mismo Creador de la naturaleza. Es una sociedad completa y perfecta. Los elementos que integran el Estado, los individuos, no se presentan atómicamente disgregados, sino formando grupos inferiores, como la familia, el municipio y las diversas sociedades que voluntariamente el hombre crea. Estos organismos tienen su misión propia y sus derechos, que el Estado no puede licitamente desconocer.

El fin del Estado es el bien común, y lo cumple, declarando y garantizando el derecho y atendiendo al fomento de la prosperidad pública.

La tutela del derecho, es la misión específica del Estado y en cuanto a la prosperidad pública, su acción es supletoria.

Pasa a estudiar los derechos del Estado en la educación a la luz de las enseñanzas de la Encíclica.

El título por el cual pertenece al Estado la educación, dice el Pontífice, es el "bien común" y su función respecto de



ahora la Juventud Católica para formar parte de la Comisión organizadora de la Asamblea Nacional.

Estudiantes

El señor Escribano dió cuenta de los rumores de huelga estudiantil proyectada para el lunes pasado. Afortunadamente ha fracasado el intento. En Farmacia hubo unos días de inquietud por la cuestión del ramo de Droguerías. En la Facultad de Medicina de Madrid se han repartido proclamas republicanas. Por lo demás reina una tranquilidad absoluta, en las Universidades de Zaragoza, Sevilla y Valladolid.

Es muy significativo el hecho de que las autoridades académicas han llamado a los estudiantes Católicos para pedirles su colaboración, frente a posibles trastornos estudiantiles. Los estudiantes han prometido estar siempre al lado de la autoridad legítima, pero han suplicado al mismo tiempo que no se acuerden de ellos las autoridades tan sólo en los momentos de peligro, sino también en las circunstancias normales de la vida, otorgándoles un trato por lo menos igual al que se otorga a otras instituciones escolares rebeldes y politizantes.

En Zaragoza sigue publicándose con éxito la revista "Crónica escolar".

En Sevilla va a celebrarse el bimestral de Virgilio con un certamen hispano-americano.

La Federación de Estudiantes Católicos de Arquitectura ha organizado unas conferencias dadas por el señor Luque y ha conseguido del Gobierno el aumento de las subvenciones asignadas para viajes de estudio.

El señor Gil Robles da cuenta de la actividad parcelatoria en los **Sindicatos Agrícolas** de España. Actualmente se estudia la cuestión de accidentes del trabajo.

La Encíclica sobre el matrimonio

El señor Manzano dice que se procura activamente el estudio y la divulgación de la reciente encíclica del Papa acerca del matrimonio; para ello la Campaña de Orientación Social se ha puesto en contacto con algunas Agrupaciones, como "La Unión de Damas", "La Acción Católica de la Mujer", "Los padres de Familia", el "Instituto Nacional de Previsión", y la "Asociación Médica de San Cosme y San Damián".

ésta la concreta en aquellas palabras "proteger y promover".

Proteger el derecho anterior de la familia en orden a la educación de los hijos, poniéndola en condiciones de que pueda ejercer este derecho.

Proteger el derecho de la prole cuando venga a faltar la obra de los padres, o sean éstos indignos, ya que el derecho de éstos no es absoluto, sino dependiente de la ley natural y divina y sometido a la vigilancia del Estado.

Es, además, deber del Estado preparar el ambiente de la sociedad de manera propicia a la educación moral y religiosa de los jóvenes, removiendo las causas públicas a ella contrarias.

Respecto a la Iglesia, es deber del Estado respetar el derecho sobrenatural de aquélla sobre la educación cristiana.

Pertenece al Estado promover la educación favoreciendo la obra de la Iglesia y de la familia, y después completándola por medio de Escuelas propias cuando aquéllas no basten.

Reconoce también el Papa, que puede el Estado reservarse la formación del personal necesario para algunos cargos públicos y especialmente para la milicia, al paso que condena el espíritu de violencia que se infiltra en los jóvenes de algunas naciones a pretexto de la educación física.

Por fin, traza Pío XI, con segurísimos rasgos, las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado y las ventajas que se derivan para la paz y prosperidad pública. Termina el disertante leyendo un pasaje de San Agustín, citado en la Encíclica, en el que se expresa este mismo pensamiento: "Por cierto, los que dicen que la doctrina de Cristo es enemiga del Estado, que presenten un ejército tal como la doctrina de Cristo enseña que deben de ser los soldados; que presenten a los súbditos, tales maridos, tales cónyuges, tales padres, tales hijos, tales senadores, tales siervos, tales reyes, tales jueces y finalmente tales contribuyentes y exatores del fisco, cuales la doctrina cristiana manda que sean, y atrévase luego a llamarla nociva al Estado; más bien no duden un instante en proclamarle, donde ella se observe, la gran salvación del Estado."

Centro de Santander

Los últimos Círculos de Estudios celebrados por este Centro han tenido por objeto el estudio meditado y comentado de la Encíclica de Pío XI sobre el matrimonio y que ha de servir de preparación a varias ponencias sobre este mismo asunto, en la que participarán todos los circuilistas.

Después de conocida concienzudamente dicha Encíclica es propósito del Centro organizar, de poder ser simultáneamente, en todos los Centros Parroquiales de J. C. otros tantos actos que tengan por objeto la difusión de la interesante materia contenida en el documento pontificio. Esta campaña se hará extensiva a las principales localidades de la provincia.

Los actos piadosos se han celebrado normalmente.

Centro de Sevilla

(Sesión del 16 de diciembre)

El señor Sánchez Blanco (don F.) estudió la Encíclica de Su Santidad Pío XI sobre "La educación cristiana de la Juventud".

Para el Papa de la Juventud "educar" es formar cristianamente al hombre para conseguir su último fin. Es, por consiguiente, de extraordinaria importancia, no errar en la dirección hacia ese fin último. Tres son las sociedades en cuyo seno nace el hombre: dos de ellas son de orden natural (la familia y la sociedad civil); una, de orden sobrenatural (la Iglesia). La familia tiene un fin suyo propio: la procreación y educación subsiguiente de la prole. La sociedad civil tiene como fin peculiar el bien común temporal. La Iglesia,

a su vez, tiene como fin la salvación eterna de los hombres. Por tanto la educación del hombre pertenece a esas tres sociedades, en una medida proporcional y correspondiente a la coordinación de sus fines.

A la Iglesia pertenece de modo supereminente el derecho a educar por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivos a Ella y absolutamente superiores a todo otro de orden natural, por mandato de Jesucristo y por maternidad sobrenatural.

La misión educativa de la Iglesia se extiende a todas las gentes, según el mandamiento evangélico.

Más ésta supereminencia educativa de la Iglesia no se ralla en oposición, sino en perfecta armonía con los derechos de la familia y del Estado, y aun con los de cada individuo respecto a su justa libertad de la ciencia, de los métodos científicos y de la cultura profana en general. Ya que el orden sobrenatural, no solamente no merma ni destruye el orden natural, sino que lo eleva y perfecciona y ambos se prestan mutua ayuda, como complementos respectivos.

El cánón 1.113 del Código Canónico, terminantemente prescribe que los padres están gravísimamente obligados a procurar a sus hijos la educación religiosa y moral, física y civil, y a proveer al bien temporal de la prole.

Pero además hay que recordar que no es cierto que el hombre nazca ciudadano y por tanto pertenezca primeramente al Estado. Antes de ser ciudadano el hombre debe existir, y la existencia no la recibe del Estado, sino de los padres. El hombre, por ende, no pertenece originariamente al Estado, sino a la familia.

De esto no se deduce, sin embargo, que el derecho educativo de los padres sea absoluto o despótico, porque está inseparablemente subordinado al fin último y a la ley natural y divina.

Este incontrastable derecho de la familia se encuentra jurídicamente reconocido por naciones en que hay cuidado de respetar el derecho natural.

El Estado debe proteger los derechos de la Iglesia y de la familia en materia de educación, favorecer sus iniciativas, suplir sus deficiencias, pero no puede monopolizar la enseñanza. Puede reservarse, además, las escuelas donde alicione para el desempeño de los cargos oficiales y la educación llamada cívica, aunque sin abusar de su poder en perjuicio de los deberes religiosos y de la vida familiar.

Actualidades

El señor Ramos Hernández estudia el libro recientemente publicado por el notario de Bujalance, señor Díaz del Moral, "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas".

Pocas semanas después de las elecciones de 1918, estallan las primeras huelgas en Castro, Espejo, Baena y Villanueva de Córdoba, y el 4 de noviembre, obedeciendo a una consigna, más de treinta pueblos declaran la huelga general.

La situación que entonces se manifestó en el agro andaluz puso de manifiesto la ignorancia que de cuanto con el problema se relacionaba, adolecían los llamados a resolverlo. Sólo entonces se recordó que la semilla de la Internacional arraigó desde el primer momento en Andalucía; que en Córdoba se celebró el primer Congreso anarquista de Europa y que el movimiento anarquista cordobés, desde principios de siglo, había sido intensísimo; la provincia de Córdoba se divide en dos porciones desiguales: la sierra y la campiña.

Lo característico de la sierra es la concentración de la propiedad en pocas manos, las numerosas y amplísimas dehesas, de encinas, chaparros, quejigos y acebuches, que alimentan numerosos ganados. La población es escasa, existiendo partidos judiciales como el de Montoro, donde no excede de 21 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los habitantes de esta región prestan adhesión a lo tradicional, son más religiosos que los campiñeses y son ágiles, valientes, astutos, concentrados, silenciosos, poco imaginativos, rudos e incultos.

La campiña, llamada por algunos "Me-

